



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCIÓN DCS 330/2017**  
Bahía Blanca, 01 NOV 2017

VISTO:

La Resolución CSU 82/2014. Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNS;

CONSIDERANDO:

La Resolución DCS 88/17 por la que se le otorgó licencia sin goce de haberes al docente Méd. Sergio Boero (DNI: 16.922.098; Legajo 11011), por el periodo comprendido entre el 1° de mayo al 30 de noviembre de 2017;

Que ha presentado una petición para extender su licencia hasta el 31 de diciembre

Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de noviembre;

POR ELLO:

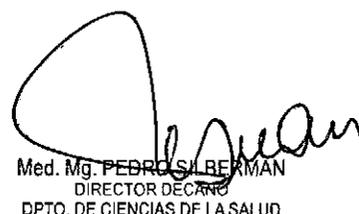
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Extender al docente Méd. Sergio Alejandro Boero (DNI: 16.922.098; Legajo 11011), la licencia sin goce de haberes encuadrada en el art. 32° del Régimen de Licencias vigente por esta Casa de Estudios (Res.CSU 82/14), por el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO S. BERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD